

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

“SORTEO TV HISENSE 50E7Q – WORTEN ALCALÁ Y GÁLDAR”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa **Worten Canarias S.L.**, con domicilio social en Avenida El Paso s/n, Polígono Industrial Los Majuelos, 38108 – San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y CIF B-76525609, organiza con fines promocionales un sorteo entre clientes de las tiendas **Worten Alcalá y Worten Gáldar**.

2.- ÁMBITO

La promoción se desarrolla en las tiendas de **Worten Alcalá (Tenerife)** y **Worten Gáldar (Gran Canaria)** y está destinada únicamente a personas **residentes en Canarias**.

3.- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN

El periodo de participación será desde la fecha de lanzamiento de la promoción hasta el **31 de diciembre de 2025** (inclusive).

El sorteo y comunicación del ganador se realizarán durante la primera semana de enero de 2026.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar aquellas personas que cumplan todos los requisitos siguientes:

- Ser **mayores de 18 años** y residentes en Canarias.
- Visitar la tienda **Worten Alcalá** o Worten Gáldar durante el periodo promocional.
- **Darse de alta de manera gratuita** en el programa de fidelización **Worten Soluciona** durante su visita.

Quedan excluidos:

- Empleados de Worten Canarias o de empresas externas relacionadas con la promoción.
- Empleados de agencias de publicidad involucradas.
- Familiares directos (primer grado) de las personas anteriores.
- Menores de edad.

La participación implica la aceptación íntegra de estas Bases Legales.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para adquirir la condición de participante, será necesario:

1. Visitar Worten Alcalá o Worten Gáldar dentro del periodo indicado.
2. Solicitar el alta en el programa gratuito **Worten Soluciona**.
3. Completar correctamente el formulario de registro solicitado por el personal de tienda.

Cada alta válida equivale a **una participación** en el sorteo.

6.- PREMIO

El ganador recibirá **una unidad del televisor Hisense modelo 50E7Q (QLED – 50" – 4K Ultra HD – Smart TV)**.

- El premio es **personal e intransferible**.
- No podrá canjearse por su valor en metálico ni por otro producto.
- En caso necesario, Worten Canarias se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor promocional.

7.- SELECCIÓN DEL GANADOR

Entre todas las participaciones válidas, se realizará un **sorteo aleatorio**.

Se extraerá:

- **1 ganador,**
- **y 2 suplentes.**

Worten Canarias contactará al ganador mediante los datos facilitados en su registro en Worten Soluciona.

Si no responde en un plazo razonable (72 h), el premio pasará al primer suplente.

El ganador deberá aportar nombre completo, DNI, domicilio y teléfono para la correcta entrega y registro del premio.

8.- PUBLICIDAD DEL GANADOR

El ganador acepta que su **nombre y fotografía** puedan ser publicados en los canales oficiales de Worten Canarias (Instagram, Facebook, web, etc.) como parte de la comunicación de la promoción.

Igualmente autoriza a Worten Canarias a utilizar su imagen en fotografía o vídeo para comunicar la entrega del premio.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Worten Canarias podrá anular la promoción si detecta fraude, errores técnicos, fuerza mayor o cualquier causa que impida su normal desarrollo.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados serán tratados por Worten Canarias con las siguientes finalidades:

1. Gestionar la participación en la promoción.
2. Comunicar el premio al ganador.
3. Cumplir con las obligaciones legales asociadas al sorteo.

Los datos no serán cedidos a terceros y se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad enviando un correo a: **cliente@worten.es**, adjuntando copia de su documento identificativo.

11.- CAMBIOS

Worten Canarias se reserva el derecho a modificar o ampliar estas bases siempre que no perjudique a los participantes.

12.- GENERALES

La participación supone la plena aceptación de estas Bases.

Worten Canarias queda exenta de responsabilidad por errores en los datos facilitados por los participantes o cualquier incidencia ajena que impida el correcto desarrollo de la promoción.

Cualquier circunstancia no contemplada será resuelta por Worten Canarias según su mejor criterio.